

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-EDUCACION  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRA-DREA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SEDE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO - DREA

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	15:01:15

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

EN LA PAG 25  
SOLICITAN  
LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 GRS  
ACTUALMENTE SE COMERCIALIZA EN  
PRESENTACIONES DE 390 GRS  
SOLICITAMOS QUE CONSIDEREN LATA X 390 GRS MIN  
YA QUE NO HAY LA PRESENTACION DE 400 GRS

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 Lib. de conc, igual. de trato,transparencia,publicidad,competencia eficacia y eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con la coordinación y verificación con el área usuaria, sobre el producto, se acoge a la observación, de tal manera que se corregirá en las bases integradas y EETTMM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-EDUCACION  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRA-DREA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SEDE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO - DREA

Ruc/código :	20556665126	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION P & P GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	20:32:08

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Sobre el producto N° 1: leche evaporada entera x400grx24unid.

Debo manifestar, que ya no hay producción con esta descripción y gramaje. En su reemplazo este producto, ha cambiado en la descripción y gramaje con las mismas característica: LECHE RECONSTITUIDA X390GR X 24UNIDADES. Por lo que solicitar al comité de selección, modificar la descripción y gramaje de dicho producto y promover la libre concurrencia de proveedores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: 6      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2º de la ley de contrataciones del estado: Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con la coordinación y verificación con el área usuaria, sobre el producto, se acoge a la observación, de tal manera que se corregirá en las bases integradas y EETTMM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-EDUCACION  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRA-DREA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SEDE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO - DREA

---

Ruc/código :	20556665126	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION P & P GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	20:32:08

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Sobre el producto N° 6: "Fórmula Nutricional con proteínas x400gr".

Sobre ello manifestar, tampoco hay producción de este producto con el gramaje 400gr. Sin embargo, este producto actualmente tiene el gramaje de 380gr. Por lo que solicitar al comité de selección, modificar el gramaje de dicho producto y promover la libre concurrencia de proveedores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: 6      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2º de la ley de contrataciones del estado: Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con la coordinación y verificación con el área usuaria, sobre el producto, se acoge a la observación, de tal manera que se corregirá en las bases integradas y EETTMM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-EDUCACION  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRA-DREA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SEDE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO - DREA

Ruc/código :	20600560094	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCE E.I.R.L	Hora de envío :	23:43:43

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA

5. ALCANCE DEL SERVICIO

Diversidad de opciones por temática

Indica "Cada temática ofrecida en la biblioteca contará al menos tres opciones..."

Al respecto, las tres opciones:

1. Deben estar en la base de datos? De ser así  $1,760 \times 3 = 5,280$  títulos

2. Se va a presentar relación de títulos en la presente convocatoria o al momento de realizar perfeccionamiento de contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 inc c) del TUO de la Ley 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No guarda relación la Observación con la convocatoria publicada, debiendo recordarle que este proceso es el AS-SM-7-2024-GRA-DREA/CS-1, el cual corresponde a la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SEDE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO - DREA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-EDUCACION  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRA-DREA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SEDE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO - DREA

Ruc/código :	20600560094	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCE E.I.R.L	Hora de envío :	23:52:42

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL  
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO  
SE INDICAN

**Requisitos:**

¿ Contar con dos (02) computadoras portátiles (procesador I7, 10ma generación, memoria RAM 16 Gbx1 (DDR3 Ó DDR4) y disco solido 500 GBx1080, como mínimo.

¿ 01 proyector multimedia.

Al respecto señalar el sustento de este requerimiento por cuanto la implantación de la plataforma para cada uno los IESTP es en la nube y las capacitaciones se realizan por videoconferencia. La necesidad de equipos para el servicio no es necesario

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.2    **Literal:** B.1    **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 inc a) del TUO de la Ley 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No guarda relación la Observación con la convocatoria publicada, debiendo recordarle que este proceso es el AS-SM-7-2024-GRA-DREA/CS-1, el cual corresponde a la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SEDE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO - DREA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-EDUCACION  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRA-DREA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SEDE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO - DREA

Ruc/código :	20600560094	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCE E.I.R.L	Hora de envío :	23:56:02

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

SE REQUIERE

¿ Coordinador Administrativo

01 profesional habilitado en las carreras de Administración, Economía y/o Contabilidad.

Al respecto sustentar el papel del Coordinador Administrativo por cuanto para implantación de la plataforma resulta innecesario

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.2      **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 inc a) del TUO de la Ley 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No guarda relación la Observación con la convocatoria publicada, debiendo recordarle que este proceso es el AS-SM-7-2024-GRA-DREA/CS-1, el cual corresponde a la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SEDE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO - DREA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null